

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), a la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** se le asignó, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, un monto total de 247,551,341.0 pesos. De ese total, 246,755,531.0 pesos se destinaron a cubrir parcialmente las necesidades anuales del Capítulo 1000 "Servicios Personales", mientras que los 795,810.0 pesos restantes fueron asignados al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".

Adicionalmente, el presupuesto se incrementó debido a las transferencias de recursos del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en diversas partidas del Capítulo 1000 en 6,558.9 miles de pesos, como resultado de ajustes en los tabuladores de sueldos. También se reasignaron 307.2 miles de pesos a la partida 15403 "Asignaciones Adicionales al Sueldo" para actualizar la ayuda de despensa otorgada a los servidores públicos. Asimismo, se destinaron 16.3 miles de pesos a la partida 13101 "Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados", garantizando el cumplimiento de las disposiciones del paquete salarial para el ejercicio fiscal 2024.

Por otra parte, el artículo 29 de la LORCME faculta a la CNH para disponer de los ingresos excedentes derivados de los aprovechamientos cobrados por la prestación de sus servicios, con el destino específico de financiar su presupuesto total. En este sentido, durante 2024, la CNH generó ingresos por 642,487.3 miles de pesos, provenientes de aprovechamientos y sanciones, los cuales fueron depositados en su totalidad por parte de los operadores petroleros. a través del sistema e5cinco en la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Cabe señalar que, en cumplimiento del artículo 109 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la CNH no reportó en el Módulo de Dictamen de Ingresos Excedentes (MODIN) un total de 13,857.4 miles de pesos, ya que estos ingresos fueron registrados en el sistema e5cinco después del 18 de diciembre de 2024, fecha límite para notificar dichos ingresos a la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios. Como resultado, la CNH gestionó ingresos excedentes por un total de 628,629.9 miles de pesos.

Asimismo, durante el periodo, se reintegró al Ramo General 23 la cantidad de 39,323.2 miles de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 159.2 miles de pesos correspondientes a una reserva aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Capítulo 2000, por motivos de control presupuestario; 9,714.3 miles de pesos por reserva por subejercicio, sin embargo se precisa que de ese total el 99.9% la SHCP la aplicó al capítulo 7000, y el monto restante en diversas partidas de los capítulos 1000, y 3000, y finalmente por medidas de cierre presupuestario del ejercicio se transfirieron 29,449.7 miles de pesos

Como resultado, el presupuesto modificado de la CNH en 2024 ascendió a 843,740,531.0 pesos.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de la LORCME, mediante el Acuerdo CNH.E.47.07/2024, emitido por el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en su cuadragésima séptima sesión extraordinaria de 2024, celebrada el 13 de diciembre de 2024, se instruyó realizar las gestiones necesarias para dar al Fideicomiso Público "Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos" el remanente de los ingresos excedentes generados durante el ejercicio fiscal 2024, hasta por un monto de 214,000.0 miles de pesos., para lo cual la DGFAS realizó con oportunidad, las gestiones, para vincular dichos ingresos con la Fuente de financiamiento 5.

Al no ser autorizada la vinculación solicitada, el 24 de enero del presente fue comunicada esta situación a los integrantes del grupo de trabajo que participó en la Reunión de Seguimiento Presupuestal (RESEP) de enero-diciembre 2024, por lo que no concluyeron las solicitudes de vinculación de la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" en el aplicativo "Proceso Integral de Programación y Presupuesto" (PIPP), lo que impidió realizar la adecuación presupuestaria necesaria para transferir los recursos al Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Al no poder transferir al FCNH los remanentes de los ingresos excedentes, los 214,000.0 miles de pesos, se muestran como disponibilidades de la CNH en la TESOFE.

El presupuesto ejercido en 2024 por la CNH ascendió a 629,740,531.0 pesos, aplicado de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio de gasto mayor en 154.4% con relación al presupuesto original aprobado. Su evolución se explica por los siguientes factores:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 399,436,347.0 pesos, lo que representó un incremento de 61.9% respecto al presupuesto original asignado por 246,755,531.0 pesos, debido a que esta asignación cubría parcialmente las necesidades anuales de este Capítulo de gasto. La diferencia entre el Presupuesto Original y el Presupuesto Ejercido en este capítulo de gasto, se cubrió con ingresos excedentes provenientes de aprovechamientos y con las transferencias recibidas vía Ramo 23, por ajustes en los tabuladores y aumentos en la ayuda de despensa. El monto ejercido en este rubro representa el 63.4% del gasto total ejercido por la Comisión.
- Al **Gasto de Operación** se asignaron originalmente recursos presupuestarios por 795,810.0 pesos. Sin embargo, derivado de las ampliaciones presupuestarias sustentadas en los ingresos excedentes por aprovechamientos, se ejercieron 230,196,184.0 de pesos, monto que significa un incremento de 28,826.0% respecto al aprobado y representa el 36.6% del monto total ejercido en la Comisión. Este monto se distribuyó de la siguiente manera:
 - ❖ En *Materiales y Suministros*, el presupuesto ejercido fue de 813,300.0 pesos, superior en 2.2% con relación al presupuesto aprobado. Este gasto representó el 0.1% del monto total ejercido por la Comisión, y sus principales conceptos fueron productos alimenticios para el personal, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, y prendas de protección personal, derivados de la formalización de contratos marco y del sistema PROCURA.
 - ❖ En *Servicios Generales*, originalmente no se presupuestaron recursos por el Legislativo, sin embargo, se autorizaron ampliaciones sustentadas en ingresos excedentes, lo que nos permitió contar con recursos en este Capítulo y ejercer un presupuesto de 229,382,884.0 pesos, lo que representó el 36.4% del monto total ejercido por la Comisión. El objeto de este gasto fue principalmente para pagos por compromisos contractuales para la administración de la información técnica de la CNH, la medición de aforo de pozos para la supervisión de la producción de asignaciones y áreas contractuales, y los servicios integrales para la administración de las Litotecas en los estados de Hidalgo y Yucatán, entre otros gastos.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, originalmente no se asignaron recursos. Sin embargo, derivado de las ampliaciones presupuestarias autorizadas con base en los ingresos excedentes por aprovechamientos, se ejercieron 108,000.0 pesos, que representaron el 0.02% del monto total ejercido por la

Comisión. Este gasto se destinó a compensaciones por servicios de carácter social, representando 18 apoyos de servicio social durante el ejercicio fiscal 2024.

- ❖ Al cierre del ejercicio 2024, en *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, el Ramo 46 muestra un saldo disponible en la partida 79902 “Provisiones para Erogaciones Especiales” por 214,000.0 miles de pesos, debido a que no se concluyó con oportunidad las solicitudes realizadas para la vinculación de la partida 46101 “Aportaciones a fideicomisos públicos” en el PIPP, lo que impidió registrar la adecuación correspondiente para atender la instrucción del Órgano de Gobierno de la CNH mediante el Acuerdo CNH.E.47.07/2024, fundamentada en lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Órganos Reguladores en Materia Energética (LORCME), de transferir el remanente de los ingresos excedentes generados durante el ejercicio fiscal 2024

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron originalmente recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** en el ejercicio 2024 no se presupuestaron recursos originalmente para la CNH además, de no presentarse movimientos de solicitud y autorización en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 la CNH ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: *Desarrollo Económico* que comprende la **función**: *Combustible y Energía*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 100% de las erogaciones totales del Ramo y registró un presupuesto ejercido 154.4% superior con relación al presupuesto aprobado. La explicación de esta diferencia entre el presupuesto aprobado y el ejercido se menciona en el subtítulo “I Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto” de este documento.
 - ❖ A través de la **función Combustible y Energía** se erogaron la totalidad de los recursos ejercidos de la finalidad, registrando un ejercicio superior de 154.4% respecto del presupuesto aprobado, con ello se dio cumplimiento a lo siguiente:
 - Se llevaron a cabo las tareas relacionadas con la administración en materia técnica de las asignaciones otorgadas a PEMEX y de los contratos con el objetivo de garantizar que el Estado mexicano obtenga ingresos y recursos provenientes de las actividades de exploración y extracción

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

de hidrocarburos. Se supervisaron los planes de exploración y desarrollo para la extracción, favoreciendo la verificación del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas productivas del Estado y los particulares.

- Se emitió el Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y se emite el Anexo V en materia de programas de capacitación y de transferencia de tecnología.
- Se emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación administrativa en la normativa en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.
- Se llevó a cabo la medición de los hidrocarburos como base para el establecimiento de la renta petrolera del país.
- Se contribuyó a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Se emitieron dictámenes técnicos asociados a planes de exploración y a programas de evaluación, así como autorizaciones de actividades de reconocimiento y exploración superficial (ARES) para maximizar la extracción y aprovechamiento de hidrocarburos.
- Se consolidó la información nacional de Reservas de Hidrocarburos cuantificada por los asignatarios y contratistas.
- Se realizó el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se hubo obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas; adicionalmente, se llevó a cabo la administración y resguardo de la información geofísica (Cintotecas) y el resguardo, acceso y administración de muestras geológicas derivadas de la perforación de pozos petroleros (Litotecas) por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Se organizó y coordinó al Sistema de Control Interno, a la evaluación de la gestión en la Comisión Nacional de Hidrocarburos y se dio seguimiento a los resultados a través de la vigilancia y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la planeación, ejecución y evaluación del uso de sus recursos y el ejercicio de sus funciones sustantivas a través de auditorías y/o visitas de inspección.
- Se llevaron a cabo las investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas por parte de los servidores públicos o de los particulares por conductas sancionables, ya sea de oficio o notificadas por denuncia o derivado de auditorías practicadas por las autoridades competentes y se dirigieron y fueron substanciados los procedimientos de responsabilidades administrativas que se determinaron como procedentes
- Se evaluó la suficiencia y efectividad del Control Interno, se promovió y aseguró el desarrollo administrativo, la modernización y la mejora de la gestión pública al interior de la Dependencia.
- Se evaluó y se llevó a cabo el análisis de Administración de Riesgos de la Institución, se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos mediante el cual se le dio seguimiento a las Acciones de Control que contribuyen a brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) salvaguardando los recursos públicos y previniendo actos contrarios a la integridad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en 2024 se informa que la CNH no tuvo contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido ^{1/}
Total		0	0
R46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	0	0

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.
FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			184,460,068.0	0.0	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			182,342,704.0	0.0	0.0
Secretario	2,262,324.0	2,262,324.0	2,646,522.0	0.0	0.0
Subsecretario	2,208,048.0	2,208,048.0	15,427,869.0	0.0	0.0
Oficialía Mayor	2,135,640.0	2,135,640.0	2,489,729.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad	2,135,640.0	2,135,640.0	12,448,643.0	0.0	0.0
Dirección General	1,954,656.0	1,954,656.0	27,302,658.0	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	1,564,524.0	87,293,958.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	468,936.0	644,304.0	18,662,789.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	312,060.0	459,708.0	16,070,536.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)				0.0	0.0
Operativo			2,117,364.0	0.0	0.0
Confianza	253,292.0	298,728.0	2,117,364.0	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.